Tunja, 22 de julio de 2026

OFI-REM-MS-01-2026

INGENIERO
ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICA
Sáchica-Boyacá.

OBJETO: CONTINUACIÓN CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 6 ENTRE CALLE 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE SACHICA- BOYACA

ASUNTO: SOLICITUD DE CREACIÓN DE ITEM NO PREVISTO Y ADICIONAL EN TIEMPO

Respetado Señor secretario

Por medio de la presente, teniendo en cuenta las obligaciones como contratistas del Contrato de obra No. MS-SAMC-008-2026 cuyo objeto es CONTINUACIÓN CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 6 ENTRE CALLE 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE SACHICA-BOYACA, respetuosamente se justifica de manera técnica la necesidad de crear nuevos ítems para la ejecución de las actividades propias del contrato de obra en mención, teniendo en cuenta los siguientes considerandos se solicita:

1. Se cree el ítem de EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN, esto debido a que para la ejecución de las conexiones domiciliarias entre las cajas de inspección y la tubería principal, esta actividad garantiza una excavación controlada en zonas con interferencia de redes de servicios públicos (acueducto, energía y gas), minimizando el riesgo de afectación a la infraestructura existente. Asimismo, permite preservar la integridad del pavimento en adoquín tipo espina de pescado, facilitando su adecuada remoción y posterior restitución.

2. Se cree el ítem de CAJAS DE ISPECCION EN LADRILLO DE 0.6*0.6*0.6 M. (NO INCLUYE TAPA), debido a que las cajas de inspección existentes presentan un avanzado estado de deterioro y no cumplen con las dimensiones mínimas requeridas para la adecuada conexión de la tubería domiciliaria de 6" con la tubería principal de 12". Asimismo, su capacidad es insuficiente para realizar de manera segura y eficiente las labores de inspección, mantenimiento y limpieza de la red de alcantarillado, por lo que se requiere su reemplazo con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento del sistema.

3. Se cree el ítem de TAPA (FUNDIDA) PARA CAJA DE INSPECCIÓN 60X60 EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON MALLA DE REFUERZO EN VARILLA DE 3/8”, debido a que las tapas existentes presentan deterioro estructural que compromete la seguridad, funcionalidad y protección de las cajas de inspección. La instalación de tapas con las características especificadas permitirá garantizar la adecuada protección de las redes subterráneas de alcantarillado, soportar las

cargas de servicio, prevenir el ingreso de material externo y facilitar el acceso para las actividades de inspección, operación y mantenimiento del sistema, de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto.

4. Se cree el ítem de CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M. (NO INCLUYE TAPA), debido a que las cajas de inspección existentes presentan un avanzado estado de deterioro y no cumplen con las dimensiones mínimas requeridas para la adecuada conexión de la tubería domiciliaria de 6" con la tubería principal de 12". Asimismo, su capacidad es insuficiente para realizar de manera segura y eficiente las labores de inspección, mantenimiento y limpieza de la red de alcantarillado, por lo que se requiere su reemplazo con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento del sistema.

5. Se cree el ítem de TAPA (FUNDIDA) PARA CAJA DE INSPECCIÓN 80X80 EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON MALLA DE REFUERZO EN VARILLA DE 3/8", debido a que las tapas existentes presentan deterioro estructural que compromete la seguridad, funcionalidad y protección de las cajas de inspección. La instalación de tapas con las características especificadas permitirá garantizar la adecuada protección de las redes subterráneas de alcantarillado, soportar las cargas de servicio, prevenir el ingreso de material externo y facilitar el acceso para las actividades de inspección, operación y mantenimiento del sistema, de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito y siguiendo los lineamientos necesarios para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, se solicita a la supervisión se cree estos ítems no previstos y se realice un adicional en tiempo de (20) VEINTE días calendario en el CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MS-SAMC-008-2026, para así lograr cumplir a cabalidad con el objeto contractual y dar una mayor estabilidad y calidad a todas y cada una de las actividades a ejecutar.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

INGECOM S&D S.A.S.
NIT. 901366179
NEIDER SUÁREZ ALVARADO
C.C. 23.292.660 de Sora, Boyacá.

Calle 79 No. 1 A -15 Este
Cel: 3103191009 - 3112227854
Tel: 098-7473558
Email: ingecomsydsas@gmail.com